XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
MLV

FOLIO 34063-09

COMERCIAL ECCSA S.A.
RUT.: Nº 83.382.700-6
Autoriza emitir vales en reemplazo de boletas por medio de máquinas registradoras.

SANTIAGO, 04.11.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Nº Ex _____5408_____/ DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 27 de Octubre de 2009 presentado por don **ALEJANDRO FRIDMAN PIROZANSKI, RUT Nº 4.438.651-8**, en representación legal de **COMERCIAL ECCSA S.A., RUT Nº 83.382.700-6**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Huérfanos Nº 1052 piso 4 interior, comuna de Santiago, mediante el cual solicita la autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras, en reemplazo de las boletas de ventas y servicios.

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO:

1º) Que, el contribuyente, mediante la solicitud indicada precedentemente, pide se le autorice para emitir vales por medio de las siguientes máquinas registradoras que funcionaran en su establecimiento ubicado en **AVDA. SANTA TERESA Nº 683, ciudad de LOS ANDES**;

MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	NUMERO FISCAL	TIPO DE MAQUINA	CAJA Nº
NCR	7402	37604872	207704	A	1
NCR	7402	37604975	207705	A	2
NCR	7402	37605115	207706	A	3
NCR	7402	39645335	207707	A	4
NCR	7402	39645337	207708	A	5
NCR	7402	39645338	207709	A	6
NCR	7402	39645346	207710	A	7
NCR	7402	39645347	207711	A	8
NCR	7402	41304127	207712	A	9
NCR	7402	41689978	207713	A	10
NCR	7402	41689979	207714	A	11
NCR	7402	41689993	207715	A	12
NCR	7402	41689995	207716	A	13
NCR	7402	41690079	207717	A	14
NCR	7402	41690139	207718	A	15
NCR	7402	41690146	207719	A	16
NCR	7402	41691467	207720	A	17
NCR	7402	41697080	207721	A	18
NCR	7402	41697084	207722	A	19
NCR	7402	41697088	207723	A	20
NCR	7402	41697130	207724	A	21
NCR	7402	41697136	207725	A	22
NCR	7402	41697140	207726	A	23
NCR	7402	41697142	207727	A	24
NCR	7402	41697176	207728	A	25
NCR	7402	41697817	207729	A	26
NCR	7402	41771043	207730	A	27
NCR	7402	41771044	207731	A	28
NCR	7402	41771045	207732	A	29
NCR	7402	41831808	207733	A	30

MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	NUMERO FISCAL	TIPO DE MAQUINA	CAJA Nº
NCR	7402	41831816	207734	A	31
NCR	7402	41831818	207735	A	32
NCR	7402	41831842	207736	A	33
NCR	7402	41831846	207737	A	34

2º) Que, las máquinas individualizadas precedentemente fueron autorizadas por la Dirección Nacional, del Servicio de Impuestos Internos, mediante Res. Ex. Nº 1193 de 18.11.2004**,** en atención a que cumplía las exigencias y seguridad que resguardan debidamente el interés fiscal.

3°) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras.

Visto, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario y el Artículo 56, inciso segundo del D. L. 825, de 1974, y la Resolución Nº 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

R E S U E L V O:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

AUTORIZASE para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de las máquinas registradoras indicadas en el considerando 1º, las que usarán impresoras térmicas autorizadas por Res. Ex. Nº 1193 de 18.11.2004**.**

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 3º, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de las citadas máquinas registradoras o adulterar los resultados que ella produce, provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos las soliciten.

Asimismo, junto a cada máquina deberá colocarse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de cada máquina registradora.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

" POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV
DISTRIBUCION:
Depto. Regional Resoluciones
Oficina de Partes.
C/C A : V DIREC . REG. DE VALPARAISO, UNIDAD DE LOS ANDES
A don Alejandro Fridman P. Rep. Legal de
COMERCIAL ECCSA S.A.
Huérfanos Nº 1052, Piso 4 interior
Santiago.